



Consejo de Ministros

Aprobado un manual para simplificar las relaciones de los ciudadanos y las empresas con la Administración

19 de Septiembre de 2014.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma conocimiento del manual de simplificación administrativa y reducción de cargas para la Administración General del Estado.

De esta manera, se pone en marcha la metodología para que cada Departamento ministerial pueda evaluar los procedimientos y sus trámites burocráticos, y aplicar la metodología para reducir los obstáculos que puedan entorpecer una relación fluida de los ciudadanos con la Administración.

La aplicación de la metodología corresponde a las Subsecretarías de los Departamentos ministeriales, que elaborarán anualmente un plan de simplificación administrativa y de reducción de cargas. Al finalizar enero de cada año remitirán a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas información de las propuestas y decisiones adoptadas y ejecutadas en el ejercicio inmediatamente anterior.

Este Manual es una de las cuarenta y una medidas de actuación propuestas por la Subcomisión de Simplificación Administrativa, creada en el seno de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) con el objetivo de eliminar trabas burocráticas y simplificar procedimientos en beneficio de los ciudadanos y de las empresas.

El Manual se publicará de forma electrónica en el sitio web de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas. En principio se aplicará a la Administración General del Estado y su implantación estará abierta a las Administraciones territoriales.

La reducción de cargas administrativas desde 2012 ha supuesto importantes ahorros para ciudadanos y empresas en nuestro país, que se elevan a más de diecinueve mil millones de euros.